



Presidido por el director general de Ordenación Pesquera y Acuicultura

El Comité de Seguimiento del FEMP aprueba el informe anual de ejecución del Programa Operativo en 2018

- Este informe recoge información relevante sobre la ejecución del programa relativa a datos financieros, indicadores, hitos y metas recogidos en el Programa Operativo
- Durante la reunión también se ha estudiado la posible modificación de varios aspectos del programa, con el fin de adecuar su contenido a la evolución del Fondo

29 de mayo de 2019. El director general de Ordenación Pesquera y Acuicultura, Ignacio Gandarias, ha presidido la V reunión del Comité de Seguimiento del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) que ha aprobado el informe anual de ejecución del Programa Operativo (OP) en 2018, previo a su presentación a la Comisión Europea.

Este informe recoge información relevante sobre la ejecución del programa relativa a datos financieros, indicadores, hitos y metas recogidos en el PO. De forma excepcional, en el informe de este año se incluye información complementaria que permitirá a la Comisión evaluar el cumplimiento del Marco de Rendimiento.

Durante la reunión también se ha estudiado la posible modificación de varios aspectos del PO, con el fin de adecuar su contenido a la evolución del Fondo. En particular, abordar una reprogramación que permita ajustar el plan financiero a las posibilidades reales de ejecución de cada Organismo Intermedio de Gestión.

De igual forma, se ha analizado cuestiones relacionadas con la evaluación de la consecución de los objetivos del programa. A este respecto, se han revisado los resultados preliminares de la evaluación encargada por la Comisión a expertos externos para una evaluación del proceso del FEMP.

Nota de prensa





También se ha pasado revista a las conclusiones de las auditorías realizadas al programa en 2018, cuyas conclusiones y recomendaciones son, en general, positivas.

Por último, el Comité ha revisado las principales acciones realizadas en 2018 por la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios de Gestión, en relación con el seguimiento del Plan de Información y Publicidad del programa.

En esta sesión también ha participado un representante del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, que ha informado sobre las principales medidas adoptadas en esta materia, las novedades administrativas y los resultados de la detección de fraude.

COMITÉ DE SEGUIMIENTO

El Comité de Seguimiento es un órgano colegiado constituido para asegurar la eficacia y calidad de la ejecución del Programa Operativo del FEMP. Entre sus miembros se encuentran los Organismos Intermedios de Gestión del programa, las Autoridades de Gestión y Certificación y la Comisión Europea, así como representantes del sector extractivo, acuícola, comercializador y transformador, junto con otros interlocutores económicos y sociales.

